

INFORME DEL COMISARIO

PERIODO 2018

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES AGUILAR & ANDRADE "COTRAAND S.A"

De acuerdo con lo que dispone la Ley de Compañías y en los Estatutos Sociales, en mi calidad de Comisario Principal, presento a Ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2018.

Revisados los libros contables, sociales de juntas generales de acciones y accionistas, correspondencia y más documentos anexos y dentro de la muestra tomada y alcance que compete al Comisario de los Estados Financieros de COTRAAND S.A. que se explica en los párrafos precedentes, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de compañías, informo que:

Los estados financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad los cuales son llevados de acuerdo con las Normas internacionales de información Financiera.

Existió inconvenientes con los puntos de emisión de los socios requerimiento que solicito el SRI debido a que los socios no entregaban puntual las copias de las facturas a la Operadora, mismo inconveniente que se dio solución implementando la Facturación Electrónica.

La empresa mantiene la política de cumplir con las obligaciones laborales establecidas por el código de trabajo, además de cumplir con las obligaciones frente al IESS, fiscales y de agente de retención.

Se ha notado el interés de la Directiva para mantener el buen Funcionamiento de la Operadora tanto en lo Legal como en lo Laboral.

Este informe es únicamente para información y uso de los accionistas y administradores de COTRAAND S.A. así como de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

ATENTAMENTE,



JOSE LOACHAMIN
COMISARIO PRINCIPAL